



ciudadana, etc. Se ceba especialmente con colectivos múltiplemente discriminados y sin derechos como las prostitutas de calle y los vendedores de top-manta, así como músicos y artistas callejeros. Nos afecta también como movimiento social, ya que limita el uso del espacio público para actividades reivindicativas. Influye en el día a día de toda la ciudadanía porque se limitan actividades como ir en bici o en patines, volar cometas, beber en la calle... Y sobre todo marca el modelo de ciudad que quiere imponer el Ayuntamiento: una ciudad escaparate pensada para turistas y congresistas que dista mucho de la ciudad abierta, sin fronteras, diversa, espacio de encuentro, disfrute y reivindicación que defendemos desde SOS Racismo.

Así pues, la plataforma Bilbon Kaleak Aske en la que participamos está recogiendo alegaciones personales a la Ordenanza. Descárgatela pinchando en el siguiente enlace y pásanosla escaneada, por fax (944 790 498), por correo postal (Lapurdi 7, 48012 Bilbao) y viniendo a nuestro local. Si te pilla a desmano, también puedes dejar tu alegación en el local de la Asamblea de Mujeres o en el de Ekologistak Martxan, ambos en la calle Pelota, en el Casco Viejo de Bilbao.

Te adelantamos también que el próximo 26 de junio celebraremos un día de fiesta y reivindicación bajo el lema "La calle es de todos y de todas". En la imagen, el cartel del acto, en el que recopilaremos todas las alegaciones recogidas.

[Descárgate las alegaciones a la Ordenanza del Espacio Público](#)

[Lee la Ordenanza del Espacio Público de Bilbao](#)

[Resumen crítico sobre la Ordenanza del Espacio Público](#)

[Cartel del acto Kalea guztiona da \(2010-06-26\)](#)

